



ES

COMITÉ ASESOR AT-LARGE

AL.ALAC/ST.0709/1

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 7 de agosto de 2009

ESTATUS: Final

## Declaración del Comité Asesor At-Large (ALAC)

Para la Consulta Pública sobre el Segundo Informe Intermedio del Grupo de Trabajo para Revisión de la Junta Directiva

Nota Introductoria

*Por el Personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)*

El siguiente texto fue redactado por el Personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), con el contenido delineado por el Presidente del Comité Asesor At-Large (ALAC) y tal cual fue tomado a partir de una conversación posterior con el Vicepresidente Vanda Scartezini (Brasil). La declaración está relacionada con la Consulta Pública que puede encontrarse en: <http://www.icann.org/en/public-comment/#second-interim>.

Luego, el Presidente del Comité Asesor At-Large (ALAC) solicitó al Personal la apertura de una votación sobre el documento; tal votación fue abierta el día 31 de Julio y cerrada el día 6 de agosto.

Los resultados [fueron anunciados](#) por el Personal el día 7 de agosto; consistiendo tal resultado en que la Declaración fue avalada por una votación de 13-0-0. El resultado puede ser verificado accediendo al siguiente enlace: <https://www.bigpulse.com/pollresults?code=dmrWgzrmhwnUaLpQYqrD>

[Fin de la Introducción]

Este documento ha sido traducido a partir del idioma inglés, para poder alcanzar a una audiencia más amplia. Mientras que la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN) se ha esforzado para verificar la exactitud de la traducción, el inglés es el idioma de trabajo de la ICANN y el texto original en inglés de este documento constituye el único texto oficial y autoritativo. La versión original en inglés puede encontrarla en la siguiente dirección URL: <http://www.atlarge.icann.org/correspondence>

**Declaración del Comité Asesor At-Large (ALAC) para la Consulta Pública sobre el  
Segundo Informe Intermedio del Grupo de Trabajo  
para Revisión de la Junta Directiva**

El Comité Asesor At-Large (ALAC) tiene los siguientes comentarios con respecto al Segundo Informe Intermedio del Grupo de Trabajo para Revisión de la Junta Directiva:

1. **El tamaño de la Junta Directiva no debe ser reducido.** La revisión no ha tenido suficientemente en cuenta la finalidad del propósito de representación para la cual la estructura de miembros de la Junta Directiva ha sido originalmente diseñada; de hecho, en algunos aspectos sugiere que la Junta Directiva no sirve a tal efecto en absoluto. El carácter representativo de la Junta Directiva hace a su función de legitimidad, la cual se vería comprometida por una reducción en el tamaño de la Junta Directiva. Más aún, estamos en desacuerdo con la declaración formulada en varios lugares del informe, de que la única obligación de los miembros de la Junta Directiva consiste en actuar como fiduciarios de la corporación como una entidad jurídica. Entendemos que sí existe una obligación fiduciaria pero entendemos que, además de su obligación fiduciaria, pueden tener una obligación correspondiente al interés público. Recomendamos que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) resuelva esta cuestión de una vez por todas, solicitando la aclaración de la situación a la oficina de Fiscalía General del Estado de California.
2. **En principio, la cantidad de comités de la Junta Directiva no debe ser reducida.** La proposición de que la cantidad de comités de la Junta Directiva debe ser reducida, sólo tiene sentido si la cantidad de Directores también lo es. Es nuestra opinión que contando con un amplio directorio, en realidad resulta más eficaz trabajar sobre la mayoría de las cuestiones en el ámbito de comités que en el ámbito de un 'comité plenario'. En forma adicional, siempre que la Junta Directiva continúe estando conformada totalmente por voluntarios, tiene más sentido contar con muchos comités que con pocos ya que esto permite a los miembros de la Junta Directiva —quienes cuentan con cantidades de tiempo variables para donar a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)—, permanecer desempeñándose en forma más eficaz al poder dedicar su tiempo a aquellas áreas más alineadas con sus habilidades e intereses.